ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES

ENTIDAD QUE CONTRATARÁ:	**MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR**
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	**SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO**
MODALIDAD DEL PROCESO	**MINIMA CUANTIA**
OBJETO DEL CONTRATO	**"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA FUERZA PÚBLICA PARA MEJORAR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR. COMPONENTE 4. MANTENIMIENTO DEI PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ. SUBCOMPONENTE 4.2 MANTENIMIENTO DE MOTOS DE LA FUERZA PUBLICA CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR"**
VALOR	**CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS ($40.411.805)**
PLAZO	**UN MES O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015*, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso".*

Que en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de La Paz –Cesar, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar:

ASPECTOS GENERALES

ANTECEDENTES:

En el marco del proceso de descentralización, la Constitución Política de 1991 otorgó a las autoridades político-administrativas de las entidades territoriales, competencias, funciones y atribuciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial para la Vida" 2022-2026 y la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC) promueven un abordaje integral e interinstitucional de los problemas de violencia e inseguridad, lo que hace necesario que los instrumentos de gestión local se adapten a ese propósito a través de procesos y herramientas de planeación más incluyentes, que superen el abordaje coyuntural y policial de la seguridad y la convivencia ciudadana. (Ministerio del Interior, Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, Departamento Nacional de Planeación, Policía Nacional, n.d.; p. 8).

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2020 – 2023 del municipio de La Paz, reconoce los factores generadores de violencia y la información consistente sobre la delincuencia propia del municipio, y es coherente y coordinado con las instituciones presentes. El plan en mención, define las acciones para desarticular la delincuencia y reducir los hechos de violencia, además coordina el fortalecimiento de las acciones preventivas para garantizar el respeto a la vida, la protección a los derechos humanos, la integridad y la propiedad. A su vez, contempla el diseño y ejecución de acciones preventivas y correctivas con autoridades civiles, de Policía y ciudadanía en general.

La historia de delincuencia y violencia que ha padecido desde los años ochenta del siglo pasado tiene un correlato institucional interesante y que se ha convertido en activo del Municipio de La Paz recientemente. El municipio de La Paz, Cesar, presenta una compleja situación, como lo evidencia el aumento de los riesgos asociados a la seguridad y sana convivencia, lo que ha derivado los bajos niveles de garantía del derecho a la seguridad. Este panorama se atribuye, en parte, a las limitaciones operativas de la fuerza

pública, específicamente en movilidad, comunicaciones, logística, informática e infraestructura. Este contexto ha propiciado un aumento de los índices delictivos en áreas donde se enfrenta dificultades operativas.

JUSTIFICACION:

Pese a los esfuerzos realizados de manera conjunta entre las Fuerzas Militares, Policivas y la Administración Municipal, se siguen identificando brotes de inseguridad en el municipio La Paz Cesar, los cuales contravienen los derechos fundamentales de sus habitantes, en especial el derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a una convivencia pacífica; por tal razón, la Alcaldía Municipal se ha comprometido en continuar fortaleciendo la gestión y dirección del sector defensa y seguridad, a través de la ejecución del proyecto **" FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA FUERZA PÚBLICA PARA MEJORAR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR**", y con ello, darle cumplimiento al Pacto por la LEGALIDAD: SEGURIDAD EFECTIVA Y JUSTICIA TRANSPARENTE PARA QUE TODOS VIVAMOS CON LIBERTAD Y EN DEMOCRACIA, del Gobierno Nacional y a la Ley de Seguridad Ciudadana (Ley 1453 de 2011).

La Ley 1421 de 2010 orienta al FONSET hacia lo establecido en los PISCC y conforme a las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana, como también de aquellas acciones que fortalezcan la gobernabilidad local. Igualmente, la ley 1421 establece que el cumplimiento de las acciones que garanticen la convivencia ciudadana debe realizarse por parte de las autoridades territoriales según sea el caso.

Por tal razón, el presente proyecto justifica su ejecución, al dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 418 de 1997 (Art. 122) modificada por el artículo 38 de la Ley 782 de 2002 (art. 38), el Decreto 399 de 2011, en relación con los recursos del FONSET en el escenario de continuar con el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, los cuales se invertirán en distintos temas como la movilidad, material de intendencia, infraestructura, entre otros, a fin de apoyar las estrategias adoptadas por el Ejército Nacional de Colombia y la Policía Nacional para prevenir y contrarrestar la delincuencia común y grupos al margen de la ley, en el marco de la política pública del Presidente de la República y en concordancia con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio.

Lo consignado en el párrafo anterior viabiliza la ejecución de los distintos proyectos presentados tanto por las Fuerzas Militares como por la Policía Nacional de Colombia, al encontrarse enmarcados dentro de la Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana tanto del municipio de La Paz Cesar como del Estado Colombiano a partir, de la preservación del orden público en el municipio. Por tanto, el desarrollo y puesta en marcha del presente proyecto, resulta pertinente ante la búsqueda de una mejor calidad de vida y de brindarle seguridad a la comunidad en general del municipio, a partir de la reducción del obstáculo que produce la violencia para el desarrollo social y económico, ha generado mayor prioridad en la prevención de los delitos o actos que atenten contra la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de La Paz Cesar, llevando a orientar recursos tanto físicos como económicos hacia la planeación, el diseño y la ejecución de estrategias que permitan el logro de este objetivo.

De acuerdo con lo anterior, el enfoque hacia el respeto por los derechos humanos ha permitido el fortalecimiento de las estructuras organizacionales de las fuerzas armadas de Colombia en el municipio, como son la Policía Nacional y el Ejército de Colombia, además, de los sistemas de seguridad ciudadana, buscando disminuir el impacto generado por la delincuencia, justificando de esta manera, la ejecución del proyecto.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

OBJETO A CONTRATAR:

El objeto a contratar será: **"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA FUERZA PÚBLICA PARA MEJORAR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR. COMPONENTE 4. MANTENIMIENTO DEl PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ. SUBCOMPONENTE 4.2 MANTENIMIENTO DE MOTOS DE LA FUERZA PUBLICA CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR**

RELACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS INTERNACIONALES:

El Objeto del contrato está relacionado con el clasificador de bienes y servicios internacionales, en los siguientes clasificadores:

SEGMENTO	DESCRIPCIÓN
78181500	**SERVICIO DE MANTENIMEINTO Y REPARACION DE VEHICULOS**

OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer institucionalmente a la fuerza pública del municipio para mejorar su capacidad operativa, garantizar la seguridad ciudadana y promover la protección y el respeto de los derechos humanos de la población.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO

Tabla 16. Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	**Medido a través de:** Número **Meta: 6** **Tipo de fuente:** Informe	Informe de supervisión

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1	**Objetivo específico Directo 1**
Débil capacidad operativa de la fuerza pública	Fortalecer la capacidad operativa de la fuerza pública del municipio mediante la dotación de equipos, tecnología, infraestructura y mejora de los procesos operativos, para garantizar una respuesta oportuna y eficaz en materia de seguridad ciudadana.
Causa indirecta 1.1	**Objetivo específico indirecto 1**
Falta de equipos, tecnología y medios logísticos. .	Dotar a la fuerza pública del municipio con equipos, tecnología y medios logísticos adecuados para fortalecer su capacidad operativa y mejorar la atención oportuna de las situaciones de seguridad ciudadana
Causa indirecta 1.2	**Objetivo específico indirecto 2**
Falta de articulación entre fuerza pública, administración municipal y otras entidades.	Fortalecer la coordinación y cooperación interinstitucional para una respuesta más eficiente en seguridad y protección de los derechos humanos.
Causa indirecta 1.3	**Objetivo específico indirecto 3**

Presencia de actores o dinámicas de riesgo: Delincuencia común, grupos ilegales o economías ilícitas.	Implementar estrategias de prevención y control de la delincuencia, fortaleciendo la capacidad de la fuerza pública para enfrentar actores ilícitos y reducir las dinámicas de riesgo en el municipio.

DIAGNOSTICO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL SEDE EL MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR.

MOTOS:

1. MOTOS DE LA POLICIA NACIONAL SECCIONAL LA PAZ-CESAR

item	Descripcion de motos	Diagnostico
1	Son 15 motos distribuidas, 4 en la subestacion de san jose de oriente y 11 pertenecen a la estacion de policia nacional de la cabecera del municipio de La Paz-Cesar (anexo listados de las motos, donde se da la sigla, placa, linea y modelo)	Cambio de Aceite
		Remplazo de BaTerias
		Remplazo de Llantas
		Remplazo de Rodaje (donde la cadena con el piñon)
		Remplazo de Rodamiento que son las balineras
		Remplazo de filtros de aceite
		Remplazo de Pastillas
		Remplazo de Discos del Clutch o embrague
		Remplazo de prensa de clutch o embrague

2. MOTOS NORMALES DEL EJERCITO NACIONAL SECCIONAL LA PAZ-CESAR

item	Descripcion de motos	Concepto
1	Moto Yamaha XTZ-250	Cambio de llantas
		Cambio de Disco Clutch o embrague
		Prensa de clutch
		Cambio de Baterias
	33	Cambio del Sistema Electrico
		Cambio de Aceite
		Cambio del Filtro de Aceite
		Cambio del Filtro del Aire
	26	Cambio de la Campana
	26	Cambio del Rin delantero
	26	Cambio del juego de Radio
		Pastilla de Frenos
	28	Disco Trasero
		Cambio de Balineras

	Honda 300	Cambio de Aceite
		Cambio de Filtro de Aceite
		Cambio del Filtro de Aire
		Cambio de Llantas
		Cambio de Baterias
		Cambio de juegos de disco del clutch o embrague
		Cambio del juego de prensa del clutch o embrague
		Cambio de ampaque de culata
		Revisar los Inyectores
		Cambio del Rodajes
		Cambio de Balineras
		Cambio de Pastillas
	Yamaha XT 660	Cambio del Sistema Electrico
		Cambio de Llantas
		Cambio de Balineras
		Cambio de Rodajes
		Cambio de Baterias
		Cambio del disco del clutch o embrague
		Cambio de prensa del clutch o embrague

CADENA DE VALOR DEL SECTOR AUTOMOTRIZ

La cadena productiva de autopartes-automotor en Colombia comprende la actividad de ensamble de vehículos automotores, y la fabricación de partes y piezas de vehículos utilizadas en el ensamble como repuestos. Además, utiliza insumos producidos de otras cadenas productivas como las de metalmecánica, petroquímica (plástico y caucho) y textiles.

En la producción de autopartes hay un mayor número de empresas dedicadas a la fabricación de partes de los vehículos para proveer a las ensambladoras o para abastecer el mercado de repuestos. Las empresas de autopartes han logrado reconocimiento importante por la calidad de sus productos, la incorporación de innovaciones y la presencia en mercados internacionales.

En este segmento también hay una importante presencia de pequeñas y medianas empresas.

Esta cadena no responde a una línea de transformación de materias primas; la actividad de ensamble de vehículos incluye operaciones de armada, montaje y pintura. El material desarmado para el ensamble -CKD2- es el principal insumo de la industria automotriz ya que representa cerca de 60% de los costos de producción de un vehículo y se importa de las casas matrices o filiales de las compañías.

En la construcción de un automotor, intervienen cerca de 60 materiales diferentes que varían desde el acero al aglomerado vegetal y desde el níquel hasta el nailon. La gráfica 1 describe los productos de la cadena agrupándolos por afinidad productiva bajo la denominación de eslabón, como se puede apreciar en la gráfica, los eslabones confluyen hacia la línea de ensamble donde se monta cada una de las partes del vehículo. En esta combinación de productos se destaca la producción nacional de los productos del eslabón dirección, frenos y suspensión, e instalaciones y equipo eléctrico, la operación de ensamble primario comprende el montaje de todas las piezas que componen el motor del vehículo, así como de la

carrocería y las ruedas, las unidades de CKD de la cadena corresponden a tecnologías importadas, no desarrolladas en el país.

SECTOR AUTOMOTRIZ

Es reconocido a nivel mundial como sector “punta de lanza” del desarrollo económico y social, por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial. Sus altos aportes a la innovación y a la transferencia de tecnología lo constituyen en uno de los sectores líderes y una de las locomotoras para el desarrollo de Colombia.

Entre enero y abril de 2022, las ventas de automóviles han aumentado un 2,7% respecto al mismo periodo del 2021, siendo este último un año de comportamiento extraordinario.



ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Luego de establecer el valor promedio de las cotizaciones del galón de combustible, más la carga impositiva, el presupuesto oficial, se estimó de la siguiente manera:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA FUERZA PÚBLICA PARA MEJORAR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR TOTAL**

4	**Componente 4. Mantenimiento de parque automotor de la fuerza pública con presencia en el Municipio de la Paz-Cesar**	
4.2	Mantenimiento de motos de la fuerza pública con presencia en el Municipio de La Paz-Cesar	$ 40.411.805,00

El presupuesto oficial, no contempla el IVA, teniendo en cuenta que el impuesto a las ventas en los derivados del petróleo, tiene la característica de ser un impuesto monofásico, que quiere decir que el Impuesto se causa una sola y única vez dentro de todo el proceso de producción y comercialización.

El IVA se causa en cabeza del productor o importador del derivado del petróleo, más no en cabeza de los distribuidores o comercializadores.

Articulo 44 Estatuto Tributario: Responsables de derivados del petróleo: Son responsables del impuesto en la venta de productos derivados del petróleo, los productores, los importadores y los vinculados económicos de unos y otros.

Son púes los productores, importadores de los derivados del petróleo y los vinculados económicos a estas empresas, los responsables del impuesto a las ventas, por consiguiente, son los únicos que pueden cobrar y facturar IVA.

Los distribuidores y comercializadores de productos derivados del petróleo no puede cobrar IVA y por consiguiente no deben facturar IVA, pues no son responsables de este.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Por la cuantía estimada, la convocatoria pública no está sometida a ningún acuerdo o tratado internacional vigente suscrito por Colombia.

RIESGOS

	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD E IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	SUPUESTO
OBJETIVO	Operacionales	Atraso en los procesos administrativos precontractuales y contractuales para la ejecución del proyecto.	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 3. Moderado	El NO suministro economico para el fortalecimiento institucional de la fuerza pública para la garantía del derecho a la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.	Velar por el desarrollo y tramite oportuno de los procesos legales en su etapa precontractual y contractual del proyecto.	podría haber demoras en la adquisición de los recursos necesarios, como equipamiento para la fuerza pública y suministros básicos. Esto podría afectar el cronograma de implementación del proyecto y retrasar la mejora de la capacidad operativa de la fuerza pública en el municipio de La Paz, Cesar.
COMPONENTE	Operacionales	Recursos insuficientes que permita el suministro de los servicios necesarios para el fortalecimiento institucional de la fuerza pública para la garantía del derecho a la seguridad y convivencia	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	La NO agilización de las gestiones pertinentes que permita el suministro economico para el fortalecimiento institucional de la fuerza pública para la garantía del derecho a la seguridad y convivencia	Adquirir el suministro de los servicios necesarios para el fortalecimiento institucional de la fuerza pública para la garantía del derecho a la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.	podría haber limitaciones en la adquisición de equipamiento adecuado, combustible suficiente para operaciones de patrullaje y despliegue. , así como en la provisión de alimentación y alojamiento para el personal. Estas limitaciones

		ciudadana en el municipio.		ciudadana en el municipio.		podrían comprometer la capacidad operativa de la fuerza pública y afectar la efectividad de las medidas de seguridad implementadas en La Paz, Cesar.
ACTIVIDAD	Administrativos	Falta de coordinación interinstitucional	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	El NO suministro de los de servicios necesarios para el fortalecimiento institucional de la fuerza pública para la garantía del derecho a la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.	Velar por establecen mecanismos claros de coordinación y comunicación entre las instituciones relevantes. .	podría haber dificultades en la colaboración efectiva entre las diferentes entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros actores involucrados en el proyecto. Esto podría resultar en duplicación de esfuerzos, falta de claridad en las responsabilidades, retrasos en la toma de decisiones y en la implementación de acciones conjuntas. Como resultado, la ejecución del proyecto para fortalecer la fuerza pública y mejorar la seguridad en el municipio de La Paz, Cesar, podría ser menos eficiente y efectiva de lo planeado.

El presente documento se elabora en el mes de mayo de 2026, en el Municipio de La Paz – Cesar.

Funcionario Responsable:

ADALBERTO RAMIREZ PEREZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario
Municipio de La Paz-Cesar

Powered by CamScanner